

**Archivo Institucional de FOSAFFI
FONDO DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO**

GUIA DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL DE FOSAFFI
SEGÚN LA NORMA INTERNACIONAL PARA DESCRIPCIÓN DE INSTITUCIONES CON ACERVO
ARCHIVÍSTICO ISDIAH (1° EDICIÓN)

Foto FOSAFFI Edificio BCR
SAN SALVADOR, MAYO 2012

FONDO DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO

| ARCHIVO INSTITUCIONAL DE FOSAFFI | |
|--|---|
| 1. | AREA DE IDENTIFICACIÓN |
| 1.1. Identificador | DAF-AIF |
| 1.2. Forma autorizada del nombre | Archivo Institucional de FOSAFFI |
| 1.3. Forma paralela del nombre | AIF |
| 1.4. Otras formas del nombre | Archivo General de FOSAFFI |
| 1.5. Tipo de Documentos que se conserva en el archivo | Documentos Administrativos de Funcionamiento Institucional Expedientes y Documentos de Garantías de Instituciones Financieras Saneadas Tipo de Archivo : Central |
| 2. | AREA DE CONTACTO |
| 2.1. Localización y dirección | 1°.Calle Poniente y 7 Avenida Norte, Parqueo Antiguo Edificio del Banco Central de Reserva primer nivel, San Salvador, El Salvador, Centroamérica. |
| 2.2. Teléfono, fax, correo electrónico | PBX: 2281-8319 Telefax. 2281-8300 E-mail: archivo.institucional@fosaffi.gob.sv |
| 2.3. Personas de contacto | Jefe Departamento Administrativo Financiero Remberto Ernesto Gonzalez E-mail: remberto.gonzalez@fosaffi.gob.sv Responsables del Archivo Institucional FOSAFFI Hugo Alfredo Caballero Ortiz E-mail: hugo.caballero@fosaffi.gob.sv Técnicos Colaboradores Jesus Dominguez Hidalgo E-mail: jesus.dominguez@fosaffi.gob.sv Jose Adolfo Coreas E-mail: jose.coreas@fosaffi.gob.sv |

| 3. | AREA DE DESCRIPCIÓN |
|--|--|
| <p>3.1. Historia de la Institución que custodia los fondos de archivo</p> | <p>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y PRIVATIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO</p> <p>a) Sistema Financiero en quiebra</p> <p>Al 31 de diciembre de 1989 El Sistema Financiero Nacionalizado se encontraba en quiebra, los resultados de la evaluación de cartera efectuada por el Citibank de Nueva York, reflejaban que estas instituciones mostraban pérdida por ¢2,700 millones, que representaba el 34% del total de depósitos.</p> <p>b) Causas principales de la crisis del Sistema Financiero</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nacionalización del Sistema Financiero, • Politización del crédito, • Manejo y control del gobierno, • Prácticas inadecuadas en la gestión de cobro, • Marco regulatorio y supervisión deficiente, • Política económica inadecuada, • Destrucción de la infraestructura económica por la guerra. <p>c) Efectos inmediatos</p> <p>De no haberse efectuado el saneamiento al Sistema Financiero, se hubiera generado una situación de crisis económica en el país con los efectos negativos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de más de ¢2,500 millones de depósito del público, • Elevados niveles de inflación, • Caída drástica del crecimiento económico por falta de crédito; en consecuencia, incremento del desempleo, • Pérdida de apoyo internacional. <p>d) Programa de reformas del sistema financiero</p> <p>Para revertir la situación de quiebra que presentaba el sistema financiero al 31 de diciembre de 1989, se estableció el programa de reformas orientadas a lograr un sistema sólido, eficiente y competitivo, promotor del desarrollo económico y social</p> <p>Opciones evaluadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compra de la cartera morosa por parte del BCR o Estado, • Compra de cartera morosa por una institución a liquidarse, • Aportes suplementarios de capital o restitución directa de capital del BCR. |

FONDO DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO

CREACIÓN DEL FOSAFFI

Por Decreto 158 del 7 de marzo de 1980, el Estado adquirió por expropiación las acciones de los Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo

Antes de 1990, los Bancos Comerciales y las Asociaciones de Ahorro y Préstamo se encontraban en situación de insolvencia lo que les impedía cumplir sus obligaciones con los depositantes

Mediante Decreto Legislativo No. 627 de fecha 22 de noviembre de 1990 publicado en el Diario Oficial No. 276 Tomo 309 del 6 de diciembre de 1990 se crea el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI).

Grandes Objetivos del FOSAFFI

- Sanear Los Bancos Comerciales e Instituciones de Ahorro y Préstamo,
- Privatizar las instituciones Financieras,
- Recuperar la cartera de préstamos.

Facultades del FOSAFFI

- Adquirir, a su valor de capital e intereses a la fecha de la transferencia, créditos y otros activos de las instituciones financieras saneadas,
- Participar en aumentos de capital de las instituciones saneadas, según lineamientos del BCR, pudiendo aportar Bonos u otros títulos valores,
- Realizar el proceso de venta de las acciones a inversionistas privados,
- Minimizar la pérdida a través de la recuperación de las carteras de préstamos.

Patrimonio del FOSAFFI

- Acciones de los Bancos Comerciales y Asociaciones de Ahorro y Préstamo que le transfirió el Estado al BCR,
- Otros aportes del Estado y el BCR,
- Las donaciones y otros recursos que se reciban en cualquier concepto.

CÓMO SE SANEÓ EL SISTEMA FINANCIERO

- Se autorizó al Banco Central de Reserva para emitir bonos por ₡1,400 millones de colones a plazo no mayores de 10 años, los cuales fueron transferidos al Fondo en calidad de préstamos
- Hubo emisión adicional de ₡1,100 millones para sanear el B.H., FIGAPE y Fedecrédito (Decretos 453, 771, 568 y 501).

FONDO DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO

- El BCR, previa opinión técnica de la Superintendencia del Sistema Financiero, seleccionó las instituciones financieras que fueron saneadas
- La adquisición de los activos (carteras de préstamos y activos extraordinarios) se efectuó mediante la figura de permuta.
- Además de la cartera de préstamos y activos extraordinarios, se adquirieron derechos de recuperación (Cartera Cedida)
- Carteras de préstamos de instituciones liquidadas.

Cómo se efectuó el proceso de privatización

- Se autorizó la venta, a inversionistas privados, de la totalidad de las acciones del Estado y el BCR en los Bancos e Instituciones de Ahorro y Préstamo.
- Se estableció el valor contable de las acciones
- Se crearon instructivos para la venta
- Se publicaron las bases y condiciones de la venta
- Los compradores se dividieron en tres categorías:
 - Empleados
 - Pequeños inversionistas
 - Otros inversionistas (compras mayores a ¢100 mil)
- La única garantía del pago del financiamiento fueron las acciones.

Cómo se han recuperado las carteras saneadas

- Celebrando contratos con las instituciones financieras cedentes o con otras personas naturales o jurídicas para la administración y cobro de las carteras o negociar con otras instituciones financieras a fin de procurar la recuperación.
- Gestionando directamente aquellos préstamos que, a juicio de la administración del Fondo, no estén siendo gestionados eficientemente.
- A través de Decretos Legislativos (292, 698, 263) que establecen la forma y montos a recuperar.
-

Aspectos Normativos

- Todas las transacciones en materia de recuperación se efectuarán a través de las instituciones administradoras.
- Las Instituciones Administradoras resolverán sobre operaciones relacionadas con los activos del Fondo hasta por ¢1.0 millón. El Fondo se reserva la facultad de modificar resoluciones de las administradoras.
- Las Instituciones Administradoras tienen que mostrarse parte como mandatarios en juicios ejecutivos para recuperar activos.
- El Fondo puede intervenir directamente en casos donde las administradoras no hayan efectuado gestión de cobro.

Operaciones Autorizadas

- Recuperaciones en Efectivo
- Recuperaciones por medio de títulos valores
- Daciones en pago de garantías y otros bienes propiedad de los deudores, fiadores, codeudores y otros.
- Reestructuración de deudas (Refinanciamientos).
- Recuperación por la vía judicial
- Recuperaciones a través de préstamos a instituciones financieras
- Reconocer comisión a las administradoras por recuperaciones de préstamos en efectivo.
- Reconocer a las administradoras los gastos efectuados por el mantenimiento de garantías y por seguimientos de juicios ejecutivos.

Modalidades de Cobro

a) Cobro Administrativo

- Este consiste en gestiones telefónicas, visitas domiciliarias, cartas, telegramas, etc.
- En otras palabras, esta modalidad abarca todas aquellas gestiones realizadas previas al cobro por la vía judicial (diferentes acuerdos).
- Inicialmente, esta función de cobro correspondía exclusivamente a las instituciones administradoras; hoy también puede ser realizada directamente por el Fondo.

b) Cobro Judicial

- Esta modalidad se aplica, después que se hayan agotado todas las gestiones administrativas; normalmente, es un proceso largo que no dura menos de un año.
- Gran parte de la cartera del Fondo, se está gestionando por esta vía; a partir de 1998, esta modalidad también la realiza directamente el Fondo

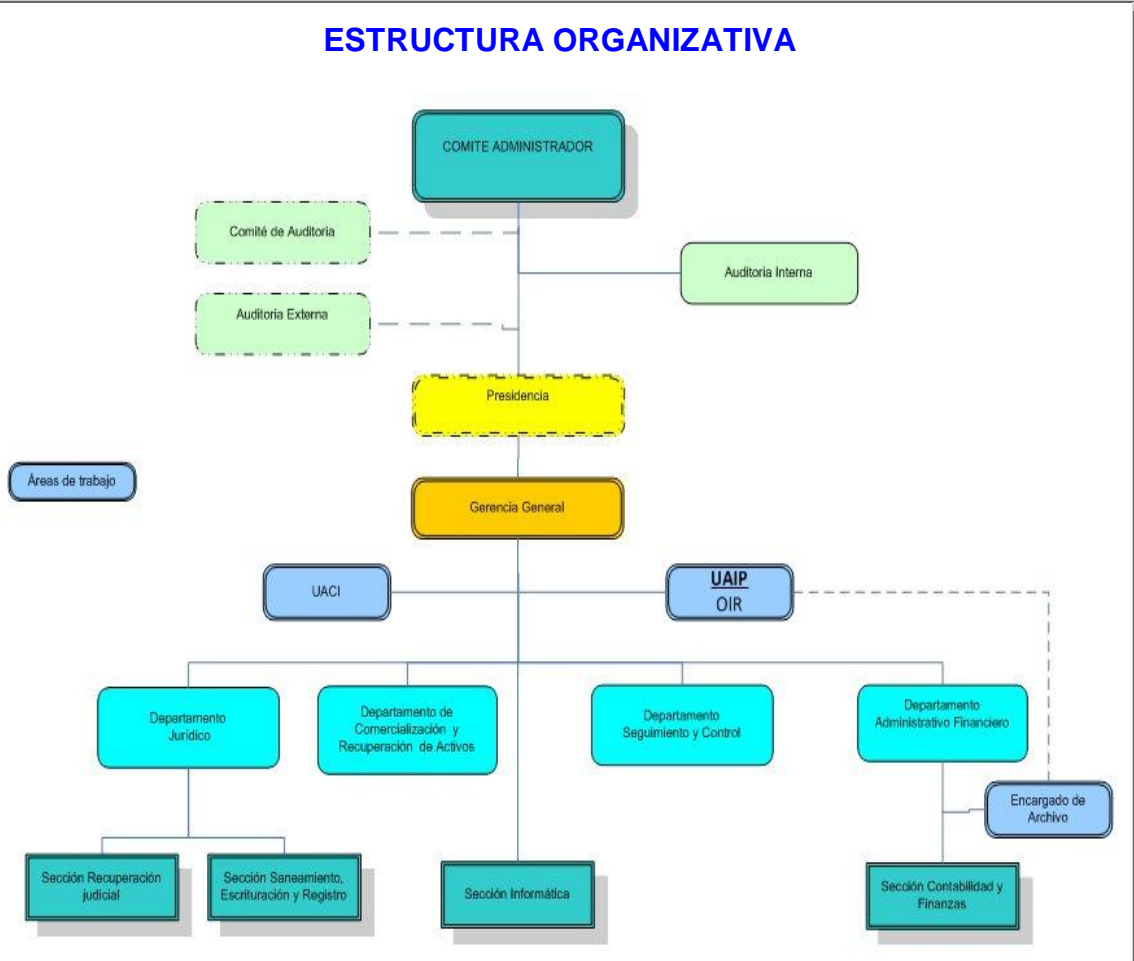
Cómo se realiza la gestión de cobranza

- Se eligen el caso a ser gestionado
- Análisis del caso
- Diagnóstico de la posibilidad de cobro efectivo
- Generación de alternativas
- Presentación del caso al Comité Administrador
- Inicio de acciones de cobro
- Monitoreo de acuerdo o gestiones realizadas
- Se buscan alternativas con los deudores
- Aceleración de compromisos.

FONDO DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO

| | |
|--|--|
| 3.2. Contexto cultural y geográfico | <p>El Archivo Institucional del FOSAFFI está situado en el edificio de parqueos del Banco Central de Reserva, 1ª calle poniente y 7ª avenida Norte, San Salvador, Departamento de San Salvador, cuenta con un área de más de 200 mtrs2 con posibilidades de ampliación.</p> <p>El FOSAFFI fue creado según Decreto Legislativo número 627 del 30 de noviembre de 1990, DO No 276, tomo 309 del 10 de diciembre de 1990. Vigencia a partir del 15 de diciembre de 1990.</p> <p>Por nuestra operatividad particular el acervo documental se dividen en dos grupos: Documentos Administrativos del funcionamiento de la institución y Documentos y Expedientes originales de garantía procedentes de las diferentes instituciones financieras liquidadas, que ahora nos permiten el cobro por la vía administrativa y judicial.</p> |
| 3.3. Atribuciones / fuentes legales | <p>LEY DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE BANCOS COMERCIALES Y ASOCIACIONES DE AHORRO Y PRESTAMO.</p> <p>DL 627, 30 de noviembre de 1990, DO No 276, tomo 309 del 10 de diciembre de 1990. Vigencia a partir del 15 de diciembre de 1990.</p> <p>Normas Técnicas de Control Interno emitidas por la Corte de Cuentas de la República,</p> <p>Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública,</p> <p>Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del FOSAFFI.</p> |

3.4. Estructura administrativa



3.5. Gestión de documentos y política de ingreso

Por ser un archivo de carácter Financiero, la ley nos manda a recibir para su custodia documentos de todas las instituciones liquidadas por El Estado y por El Banco Central de Reserva desde nuestra creación en el año 1990 hasta la fecha y otros que por su naturaleza y relevancia El Banco Central de Reserva así lo considere.

Los ingresos de documentación Administrativos de la Institución se producen por: Transferencias.

Los ingresos de documentos de las diferentes instituciones liquidadas fueron a través de Escrituras de Aportes, Daciones, Permutas y Donación.

4.

AREA DE ACCESO

4.1. Horarios de apertura

Apertura al público: lunes a viernes en jornada continua de 8:30 am a 4:30 pm.
Cerrado al público: sábado y domingo.

Festivos: Semana Santa. 1 de mayo. 10 de mayo. Vacaciones agostinas. 15 de septiembre. 2 de noviembre. 23 de diciembre al 01 de enero.

FONDO DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO

| | |
|---|---|
| <p>4.2. Condiciones y requisitos para el uso y el acceso</p> | <p>Para su ingreso presentar Documento Único de Identidad Personal con el personal de vigilancia de la institución.</p> <p>En la entrada principal a nuestra de Área se encuentra una pequeña area de atención al público del archivo Institucional de FOSAFFI.</p> <p>Para consultas se debe complementar el formulario respectivo.</p> <p>En cumplimiento e implementación de la Ley de Acceso a la Información Publica (LAIP) todas las consultas relacionadas con documentación propia de nuestra institución; así como también aquella relacionada con las diferentes instituciones financieras liquidadas que resguardamos bajo custodia en nuestro archivo, serán a través de la Oficina de Información y Respuesta (OIR).</p> |
| <p>4.3. Accesibilidad</p> | <p>La entrada principal al Archivo Institucional de FOSAFFI, es sobre la 1era. Calle Poniente y 7° Avenida Norte, frente al antiguo Edificio del Banco Central de Reserva de El Salvador, donde la afluencia vehicular es un punto de convergencia de varias rutas metropolitanas.</p> <p>Quienes se transportan en vehículos particulares pueden hacer uso del estacionamiento del Banco Central de Reserva, al que se accede sobre la 7° Avenida Norte, previa autorización.</p> <p>Por el tipo de documentación que se maneja en nuestra institución el acceso al público a nuestra área es restringido.</p> <p>No cuenta con accesibilidad para discapacitados.</p> |
| <p>5.</p> | <p>AREA DE SERVICIOS</p> |
| <p>5.1. Servicios de ayuda a la investigación</p> | <p>El archivo ofrece servicios de consulta de documentos en un área que cuenta con una mesa con capacidad para atender 2 personas en las que se pueden conectar computadoras portátiles.</p> <p>Reproducción documental impresa.</p> |
| <p>5.2. Espacios públicos</p> | <p>Dentro de las instalaciones del AIF se cuenta con baños (ambos sexos) para las personas que visitan y consultan.</p> <p>En la segunda planta del Edificio del Banco Central de Reserva se encuentran las oficinas centrales de FOSAFFI,</p> |
| <p>5.3. Fechas de creación, revisión o eliminación</p> | <p>Ninguna</p> |
| <p>5.4. Lengua (s) y escritura(s)</p> | <p>Español</p> |